



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Valencia, 28 de febrero de 2017

REUNIDOS

Juan Luis Gandía Cabedo, como vicerrector d' Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València y **Javier Segrera Rovira**, en representación de la empresa **DISEÑO Y OBJETIVOS DE CONSTRUCCIÓN, S.L.** con CIF B96266507

MANIFIESTAN

1. Con fecha 16 de mayo de 2016 se suscribió contrato para la ejecución de la obra de *sustitución del circuito hidráulico de la climatización del Centro de Investigación Jeroni Muñoz del Campus de Burjassot (2016-OB001)*, con la empresa Diseño y Objetivos de Construcción, S.L (B96266507), por un importe de 369.836,22 euros, IVA incluido, (de los cuales 305.649,77 euros se corresponden con la base imponible y 64.186,45 euros con el importe del IVA) y con un plazo de ejecución de 20 semanas.
2. Con fecha 12 de septiembre de 2016 se firmó acta de comprobación del replanteo de la obra viable, tras una primera no viable por necesidades académicas, con lo que el plazo de finalización de las obras quedó fijado el día 30 de enero de 2017.
3. Con fecha 13 de enero de 2017 se firmó acta de suspensión parcial de la obra debido a que al comenzar la segunda fase de los trabajos se vio que los patinillos de las instalaciones de la parte exterior del edificio lindante al cementerio estaban sobresaturados y era necesario estudiar una solución técnica.
4. Con fecha 16 de febrero de 2017 se recibió parcialmente la obra, la parte interna del edificio cuyo importe asciende a 216.952,65 euros
5. Mediante escrito de fecha 8 de febrero de 2016 la empresa solicita una ampliación del plazo de ejecución de la obra, motivada por dificultades del desmontaje de las instalaciones que se comprobó al inicio de los trabajos, por problemas de acceso a los recintos planteados por los usuarios del edificio, que ha hecho que haya sido necesario ir adaptando los tajos concretos a las necesidades de cada Servicio y por estar el interior de los patinillos de instalaciones saturados por instalaciones accesorias que no se colocaron con la construcción inicial del edificio. Además la empresa alega que se planteó la ejecución de la obra en dos fases, para evitar dejar sin servicio de climatización a los usuarios durante los meses de invierno, lo que supone aún un mayor retraso. Por ello, la empresa propone una ampliación de plazo de dos meses a contar desde la reanudación de los trabajos.
6. La dirección facultativa de la obra, en informe de fecha 16 de febrero y el Servicio Técnico de Mantenimiento de esta Universitat, en informe de fecha 22 de febrero de 2017, informan favorablemente sobre la ampliación solicitada, añadiendo además que hay otra obra que se está ejecutando actualmente y que confluye con lo que es objeto de este contrato en parte de los espacios o zonas de trabajo lo que está también suponiendo retrasos en la obra.
7. La ampliación de plazo ha sido acordada mediante resolución del órgano de contratación de la Universitat de València con fecha 28 de febrero de 2017.

Por todo ello,

ACUERDAN

1. Añadir un nuevo apartado a la cláusula cuarta del contrato firmado para la ejecución de la obra, de fecha 16 de mayo de 2016, con el siguiente contenido:

"Cuarta.-(...)

Como consecuencia de las incidencias surgidas en la ejecución del contrato, y en virtud de la modificación contractual que se suscribe, se acuerda ampliar el plazo de la obra principal, por un plazo de dos meses a contar desde el levantamiento de la suspensión temporal".

El vicerrector d'Economia,
Infraestructures i Tecnologies
de la Informació

El Contratista

DOC
diseño y objetivos de construcción
C.I.F.: B-96266507